	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

N.º14

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO


PERIODO EVALUADO:

01 DE ABRIL DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022

Elaborado:

JULIO DE 2022


La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONTENIDO


1. INFORMACIÓN GENERAL:	4
2. DESARROLLO DEL INFORME:	4
2.1. OBJETIVO	4
2.2. ALCANCE	4
2.2.1. LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)	5
2.3. MARCO LEGAL	5
3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
3.1. ADMINISTRACION DE PERSONAL	5
3.1.1. EMPLEADOS PÚBLICOS	6
3.1.2. TRABAJADORES OFICIALES	7
3.1.3. GASTOS DE PERSONAL - SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA .	8
3.1.4. NÓMINA EMPLEADOS PÚBLICOS	8
3.1.5. VACACIONES ANTICIPADAS	9
3.1.6. NÓMINA TRABAJADORES OFICIALES	9
3.1.7. VACACIONES ANTICIPADAS	10
3.1.8. QUINQUENIO	11
3.1.9. VACACIONES INTERRUMPIDAS, APLAZADAS	11
3.1.10. HORAS EXTRAS	11
3.1.11. HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS	11
3.1.12. HORAS EXTRAS TRABAJADORES OFICIALES	12
3.1.13. VACACIONES ACUMULADAS	13
3.2. PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15
3.3. VIATICOS	16
3.4. ARREDAMIENTOS	16
3.4.1. SEDE ADMINISTRATIVA	16

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.4.2.	SEDE DE OPERATIVA.....	17
3.4.3.	ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES	18
3.5.	SERVICIOS PÚBLICOS	19
3.5.1.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA.....	19
3.5.2.	SERVICIO DE ACUEDUCTO	23
3.5.3.	TELEFONIA FIJA E INTERNET	25
3.5.4.	TELEFONIA CELULAR	25
3.5.5.	SERVICIO DE CAFETERIA.....	28
3.6.	CONSUMO DE COMBUSTIBLE	29
3.7.	VEHÍCULOS.....	30
3.7.1.	VEHÍCULOS PROPIOS DE LA UAERMV.....	30
3.7.2.	MANTENIMIENTOS E INSUMOS	31
3.8.	Proyecto de inversión pública “Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá”	35
3.8.1.	GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA	35
3.8.2.	PRESTACION DE SERVICIOS	35
3.8.3.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EMPRESAS	35
3.8.4.	CONTRATACIÓN	36
3.8.5.	OTROS CONTRATOS	36
3.8.6.	VEHICULOS.....	37
3.9.	PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL	38
4.	CONCLUSIONES.....	41
5.	RECOMENDACIONES	43

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

1. INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	<i>INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO</i>
TIPO DE INFORME:	<i>INFORME DE LEY</i>
DESTINATARIOS:	<i>ÁLVARO SANDOVAL REYES – Director General</i> <i>MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE - Secretaria General</i> <i>Nota: de acuerdo con lo señalado en el Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019: “Los informes auditoria, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”</i>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<i>Información suministrada por: secretaria general. Gerencia de Producción, Gerencia GASA, Gerencia proyecto de Regalías</i>
EMITIDO POR:	<i>Orlando Correa Nuñez- Jefe Oficina de Control Interno</i>
AUDITOR:	<i>Pilar Johana Acevedo Avila – Contadora Pública - Contratista OCI</i>

2. DESARROLLO DEL INFORME:


2.1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la UAERMV, establecidas en el marco legal vigente, mediante la presentación de un informe trimestral del periodo abril – junio de 2022 que contiene los análisis, las observaciones, las conclusiones y las recomendaciones.

2.2. ALCANCE

Este informe, elaborado por la Oficina de Control Interno-OCI, analiza la variación, durante el periodo enero a junio de 2022, en los gastos que deben ser objeto de aplicar medidas de austeridad, identificados en las normas vigentes que le aplican a la UAERMV

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

2.2.1. LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

La información entregada para el concepto de arrendamiento de la sede administrativa y sede la elvira corresponde a los meses de abril y mayo, a la fecha del informe no se contaba con el pago del mes de junio.

La información relacionada con el gasto de mantenimiento de vehículos tiene una diferencia de acorde con lo informado por la Gerencia de Producción en el memorando 20221310081073 el corte de facturación para el proceso de mantenimiento se tiene con una diferencia de un (1) meses debido a tiempos de conciliación; por esta razón la información reportada corresponde a la actualización I Trimestre 2022 y II Trimestre 2022 hasta el mes de mayo 2022

2.3. MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público", y todas aquellas normas que la modifican o la complementan.
- Decreto 984 de 2012. "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1009 de 14 de julio de 2020" Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto"
- Directiva 09 de 2018 Presidencia de la Republica.
- Decreto No 371 del 8 de abril de 2021
- Decreto N° 397 del 17 de marzo de 2022


3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

3.1. ADMINISTRACION DE PERSONAL

Al cierre del segundo trimestre del 2022, la UAERMV presenta una planta de personal de 83 empleados públicos y 128 trabajadores oficiales, de los cuales:

Empleados públicos: 79 están vinculados y 4 vacantes

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Trabajadores oficiales: 100 están vinculados y 28 vacantes

El siguiente es el comportamiento de la planta de personal de servidores públicos de la UAEMRV para el II trimestre del 2022, comparado con el I trimestre del 2022.


3.1.1. EMPLEADOS PÚBLICOS

COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL I TRIMESTRE 2022 VRS II TRIMESTRE 2022						
EMPLEADOS PÚBLICOS						
NIVEL	NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS I TRIMESTRE 2022	N° DE VACANTES POR NIVEL I TRIMESTRE 2022	N° DE RETIROS EMPLEADOS PÚBLICOS II TRIMESTRE 2022	N° DE INGRESOS EMPLEADOS PÚBLICOS II TRIMESTRE 2022	NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS II TRIMESTRE 2022	N° DE VACANTES POR NIVEL II TRIMESTRE 2022
Directivo	9	0	0		9	
Asesor	5	0	0		5	
Profesional	35	1			35	1
Técnico	7	2		1	8	1
Asistencial	23	1	1	0	22	2
TOTAL	79	4			79	4

Al cierre del segundo trimestre 2022 la UAERMV contaba con cuatro (4) vacantes en la planta de personal empleados públicos, tal como se detalla en el cuadro anterior; la entidad presentaba cuatro (4) vacantes en la planta de personal:

- Nivel Profesional (1)
- Nivel Técnico (1)
- Nivel Asistencial (2)

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1.2. TRABAJADORES OFICIALES

COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL TRABAJADORES OFICIALES I TRIMESTRE 2022 - II TRIMESTRE 2022						
TRABAJADORES OFICIALES						
CARGO	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES OFICIALES I TRIMESTRE 2022	N° DE VACANTES POR CARGO I TRIMESTRE 2022	N° DE RETIROS TRABAJADOS OFICIALES II TRIMESTRE 2022	N° DE INGRESOS TRABAJADOS OFICIALES II TRIMESTRE 2022	NUMERO TOTAL DE TRABAJADOS OFICIALES II TRIMESTRE 2022	N° DE VACANTES POR CARGO II TRIMESTRE 2022
OBRERO - GRUPO 1	58	2	0	0	58	2
OFICIAL - GRUPO 2	8	3	0	0	8	3
OPERARIO PLANTA - GRUPO 2	4	1	0	0	4	1
OPERARIO 1 - GRUPO 2	10	3	0	0	10	3
CARPINTERO - GRUPO 2	1	0	0	0	1	0
ELECTRICISTA - GRUPO 2	2	0	0	0	2	0
CONDUCTOR MECANICO - GRUPO 2	13	9	0	0	13	9
OPERARIO II - GRUPO 2	2	3	0	0	2	3
MAESTRO DE OBRA GENERAL - GRUPO 2	2	4	0	0	2	4
MECÁNICO - GRUPO 2	0	1	0	0	0	1
SOLDADOR - GRUPO 2	0	2	0	0	0	2
TOTAL	100	28	0	0	100	28

Al cierre del segundo trimestre 2022 la UAERMV contaba con veintiocho (28) vacantes en la planta de personal trabajadores oficiales, tal como se detalla en el cuadro anterior; la entidad presentaba veintiocho (28) vacantes en la planta de personal:

Obrero - grupo 1 (2)

Oficial - grupo 2 (3)

Operario planta - grupo 2 (1)

Operario 1 - grupo 2 (3)

Conductor mecánico - grupo 2 (9)


Operario ii - grupo 2 (3)

Maestro de obra general - grupo 2 (4)

Mecánico - grupo 2 (1)

Soldador - grupo 2 (2)

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1.3. GASTOS DE PERSONAL - SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA


La siguiente es la relación de pagos por concepto de sueldos y demás factores salariales, de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la UAERMV

3.1.4. NÓMINA EMPLEADOS PÚBLICOS

COMPARATIVO GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA TRIMESTRE 2022 VS II TRIMESTRE 2022					
EMPLEADOS PÚBLICOS					
CONCEPTO	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2022	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	VECTOR
1003 - Sueldo	\$ 843.564.793	\$ 985.259.203	\$ 141.694.410	17%	↑
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 12.370.171	\$ 13.925.361	\$ 1.555.190	13%	↑
1073 - Hora extra nocturna	\$ 13.030.359	\$ 12.022.177	-\$ 1.008.182	-8%	↓
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 248.780	\$ 288.222	\$ 39.442	16%	↑
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 1.564.115	\$ 3.278.430	\$ 1.714.315	110%	↑
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 252.247	\$ 12.530	-\$ 239.717	-95%	↓
12023 - Cesantías definitivas	\$ 1.820.434	\$ 111.214	-\$ 1.709.220	-94%	↓
12033 - Intereses cesantías definitivas	\$ 35.800	\$ 875	-\$ 34.925	-98%	↓
1213 - Vacaciones definitivas	\$ 45.733.000	\$ -	-\$ 45.733.000	-100%	↓
1263 - Vacaciones anticipadas	\$ 41.156.122	\$ 125.851.415	\$ 84.695.293	206%	↑
1293 - Incap. Enfermedad Profesional	\$ -	\$ 1.144.571	\$ 1.144.571	100%	↑
21333 - Incapacidad IGE al 100%	\$ 2.387.569	\$ 2.324.670	-\$ 62.899	-3%	↓
21353 - Incapacidad IGE	\$ 13.085.987	\$ 4.643.780	-\$ 8.442.207	-65%	↓
21373 - Licencia de maternidad	\$ -	\$ -	\$ -	0%	→
21413 - Permiso	\$ 903.211	\$ 202.970	-\$ 700.241	-78%	↓
5000023 - Prima tecnica salarial	\$ 269.707.652	\$ 316.728.159	\$ 47.020.507	17%	↑
500003 - Gastos de representacion	\$ 89.626.027	\$ 106.386.043	\$ 16.760.016	19%	↑
5000033 - Bonificacion por servicios prestados	\$ 15.868.442	\$ 27.831.099	\$ 11.962.657	75%	↑
5000063 - Prima de vacaciones	\$ 70.421.193	\$ 86.758.177	\$ 16.336.984	23%	↑
5000073 - Bonificacion recreacion	\$ 6.316.109	\$ 7.261.044	\$ 944.935	15%	↑
50005258 - Prima de navidad	\$ -	\$ 1.712.728	\$ 1.712.728	100%	↑
51000333 - Compensatorio en dinero	\$ 2.796.212	\$ -	-\$ 2.796.212	-100%	↓
52020003 - Prima secretarial	\$ 418.425	\$ 515.096	\$ 96.671	23%	↑
52020005 - Bonificación por permanencia	\$ 65.385.607	\$ -	-\$ 65.385.607	-100%	↓
52020013 - Prima antigüedad	\$ 24.498.584	\$ 28.619.965	\$ 4.121.381	17%	↑
7100001 - Bonificación por permanencia largo plazo	\$ 9.897.708	\$ -	-\$ 9.897.708	-100%	↓
7200046 - Ajuste prima de antigüedad	\$ 50.211	\$ -	-\$ 50.211	-100%	↓
5000403 - Ajuste sueldo	\$ -	\$ -	\$ -	0%	→
50005023 - Ajuste Hora Extra Nocturna.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	→
50005255 - Prima de Servicios	\$ -	\$ 593.842.036	\$ 593.842.036	100%	↑
5000593 - Ajuste Prima tecnica	\$ -	\$ -	\$ -	0%	→
5000603 - Ajuste Bonificacion por servicios prestados	\$ -	\$ -	\$ -	0%	→
5000623 - Ajuste vacaciones en tiempo	\$ -	\$ 5.357.335	\$ 5.357.335	100%	↑
5000633 - Ajuste Prima de vacaciones	\$ -	\$ 4.493.406	\$ 4.493.406	100%	↑
5000643 - Ajuste bonificación recreación	\$ -	\$ 420.121	\$ 420.121	100%	↑
5000913 - Ajuste hora extra diurna ordinaria	\$ -	\$ -	\$ -	0%	→
12073 - Intereses cesantías anual	\$ 61.380.291	\$ -	-\$ 61.380.291	-100%	↓
TOTAL	\$ 1.592.519.049	\$ 2.328.990.627	\$ 736.471.578	46%	↑

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que hubo un aumento de los servicios asociados a la nómina respecto del trimestre anterior por valor de \$736.471.578, es decir en un 46% principalmente representados en los conceptos sueldo, horas extras diurnas, hora extra nocturna, vacaciones anticipadas, incapacidad enfermedad profesional, prima

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

técnica salarial, bonificación por servicios prestados, prima de servicios, ajustes vacaciones en tiempo, ajuste prima de vacaciones, ajuste bonificación y recreación.

Para este periodo se refleja incremento salarial a los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, para la vigencia fiscal de 2022 fijado mediante la Circular 003 del 11 de mayo de 2022 que acuerda: “Fijar a partir del 1º de enero de 2022, el incremento salarial en la asignación básica mensual del 7,26% para los niveles de empleo asistencial, técnico y profesional y 7,12% para los niveles de empleo directivo y asesor, en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

En los gastos de representación se presenta un aumento dado al ajuste que se realizó por el incremento salarial, este concepto se paga a los 9 directivos y 5 asesores de la Unidad.

Las bonificaciones por servicios fueron pagadas a 28 empleados públicos durante el trimestre (1 en el mes de abril, 19 en el mes de mayo y 8 en el mes de junio) comparada con el I trimestre 2022 en donde se pagaron a 6 empleados públicos

En el trimestre se presentó una incapacidad por enfermedad profesional de (1) empleada pública de nivel Profesional especializado grado 04, comparado con el periodo anterior que no se presentó esta novedad.

Los demás rubros fueron analizados en el ejercicio de auditoría y no presentaron variaciones significativas diferentes a la mencionadas por el concepto de ajustes generados por el incremento salarial.


3.1.5. VACACIONES ANTICIPADAS

Se presentó en el primer trimestre del 2022 un aumento de \$84.695.293 con una variación porcentual del 206% respecto al primer trimestre de 2021, en el concepto de vacaciones anticipadas que corresponde a los sueldos de vacaciones, esto debido a que, para el primer trimestre de 2022, se les otorgó el disfrute y pago de vacaciones a 8 empleados públicos, y para el segundo trimestre del 2022 se les realizó pago de vacaciones a 23 empleados

Este comportamiento se refleja dado a que 9 empleados públicos que venían con más de 3 periodos acumulados disfrutaron durante el trimestre de las vacaciones, atendiendo la solicitud realizada por la oficina de Talento humano.

3.1.6. NÓMINA TRABAJADORES OFICIALES

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

COMPARATIVO GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA TRABAJADORES OFICIALES I TRIMESTRE 2022 VRS II TRIMESTRE 2022					
TRABAJADORES OFICIALES					
CONCEPTO	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2022	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	VECTOR
1003 - Sueldo	\$ 581.644.165	\$ 403.280.649	-\$ 178.363.516	-31%	↓
1033 - Auxilio de Transporte	\$ 49.727.142	\$ 51.964.913	\$ 2.237.771	5%	↑
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 59.897.285	\$ 61.633.617	\$ 1.736.332	3%	↑
1073 - Hora extra nocturna	\$ 43.435.908	\$ 55.700.686	\$ 12.264.778	28%	↑
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 15.561.571	\$ 15.939.234	\$ 377.663	2%	↑
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 24.272.446	\$ 14.735.485	-\$ 9.536.961	-39%	↓
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 11.611.061	\$ 6.020.422	-\$ 5.590.639	-48%	↓
1213 - Vacaciones definitivas	\$ -	\$ -	\$ -	0%	↑
1263 - Vacaciones anticipadas	\$ 17.129.521	\$ 111.812.329	\$ 94.682.808	553%	↑
21333 - Incapacidad IGE al 100%	\$ 1.018.492	\$ 650.439	-\$ 368.053	-36%	↓
21353 - Incapacidad IGE	\$ 1.841.259	\$ 2.977.401	\$ 1.136.142	62%	↑
5000063 - Prima de vacaciones	\$ 17.479.268	\$ 118.695.887	\$ 101.216.619	579%	↑
5000073 - Bonificación recreación	\$ 881.018	\$ 4.802.258	\$ 3.921.240	445%	↑
50005258 - Prima de navidad	\$ -	\$ -	\$ -	0%	↑
5000623 - Ajuste vacaciones en tiempo	\$ 6.432.676	\$ -	-\$ 6.432.676	-100%	↓
5000633 - Ajuste Prima de vacaciones	\$ 5.733.210	\$ -	-\$ 5.733.210	-100%	↓
5000643 - Ajuste bonificación recreación	\$ 285.094	\$ -	-\$ 285.094	-100%	↓
5000853 - Subsidio de alimentación	\$ 58.712.855	\$ 61.425.085	\$ 2.712.230	5%	↑
51020001 - Quinquenio	\$ 23.611.028	\$ 71.908.134	\$ 48.297.106	205%	↑
52020007 - Bonificación firma convenci	\$ 150.000.000	\$ -	-\$ 150.000.000	-100%	↓
52020008 - Auxilio ed. primaria y escola	\$ 1.866.668	\$ 1.866.668	\$ -	0%	↑
52020009 - Auxilio ed. bachillerato	\$ 11.199.996	\$ 8.399.997	-\$ 2.799.999	-25%	↓
52020010 - Auxilio ed. universitario y te	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000	\$ -	0%	↑
52020012 - Auxilio funerario	\$ 7.000.000	\$ 3.500.000	-\$ 3.500.000	-50%	↓
52020013 - Prima antigüedad	\$ 84.859.619	\$ 89.564.070	\$ 4.704.451	6%	↑
54020017 - Incapacidad TO	\$ 1.631.609	\$ 1.038.790	-\$ 592.819	-36%	↓
12073 - Intereses cesantías anual	\$ 21.302.506	\$ -	-\$ 21.302.506	-100%	↓
TOTAL	\$ 1.224.134.397	\$ 1.112.916.064	-\$ 111.218.333	-9%	↓


Del cuadro comparativo anterior, se concluye que hubo una disminución de los servicios asociados a la nómina respecto del trimestre anterior de \$111.218.333, es decir en un -9%.

Se identifica un aumento en concepto como vacaciones anticipadas, prima de vacaciones, bonificación de recreación principalmente, las cuales se analizan a continuación.

3.1.7. VACACIONES ANTICIPADAS

Se presentó en el segundo trimestre del 2022 un aumento de \$ 94.682.808 con una variación porcentual del 553% respecto al primer trimestre de 2021, en el concepto de vacaciones anticipadas que corresponde a los sueldos de vacaciones, esto debido a que, para el primer trimestre de 2022, se les otorgó el disfrute y pago de vacaciones a 4 trabajadores oficiales, y para el segundo trimestre del 2022 se les realizó pago de vacaciones a 32 trabajadores.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1.8. QUINQUENIO

Se presentó en el segundo trimestre del 2022 un aumento por valor de \$ 48.297.106 una variación porcentual del 205% respecto al primer trimestre de 2022, este pago corresponde en el segundo trimestre a tres trabajadores oficiales y en el primer trimestre de 2022 a 1 trabajador, este pago se liquida acorde con lo estipulado en la convención.

3.1.9. VACACIONES INTERRUMPIDAS, APLAZADAS

En el segundo trimestre de 2022 se identifica la interrupción de las vacaciones a (1) servidores públicos, y aplazadas a (2) servidores mediante las Resoluciones del 331 del 17 de junio de 2022, 324 del 08 de junio de 2022, y la 336 del 15 de junio. En comparación con el trimestre anterior que se registraron 3 interrupciones.

Se debe tener en cuenta que *“Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas”*. De acuerdo con lo establecido en Directiva Presidencial 01 de 2016, numeral 3, literal b¹, donde expresa que solo por necesidad del servicio o retiro, las vacaciones podrán ser aplazadas y compensadas en dinero


3.1.10. HORAS EXTRAS

Las horas extras, para el periodo que comprende el informe, se originan en el reconocimiento a los empleados públicos autorizados y a los trabajadores oficiales de la UAERMV, en aras de cumplir con las metas trazadas para el 2022 en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, vigente desde 01 de julio de 2020

3.1.11. HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS

¹ Directiva Presidencial 01 de 2016: Plan de austeridad, Numeral 3, literal b: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas”.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

COMPARATIVO HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS I TRIMESTRE VS II TRIMESTRE 2022					
EMPLEADOS PÚBLICOS					
CONCEPTO	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2022	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	VECTOR
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 12.370.171	\$ 13.925.361	\$ 1.555.190	13%	↑
1073 - Hora extra nocturna	\$ 13.030.359	\$ 12.022.177	-\$ 1.008.182	-8%	↓
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 248.780	\$ 288.222	\$ 39.442	16%	↑
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 1.564.115	\$ 3.278.430	\$ 1.714.315	110%	↑
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 252.247	\$ 12.530	-\$ 239.717	-95%	↓
51000333 - Compensatorio en dinero	\$ 2.796.212	\$ -	-\$ 2.796.212	-100%	↓
TOTAL	\$ 30.261.884	\$ 29.526.720	-\$ 735.164	-2%	↓

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que el pago de las horas extras para los empleados públicos disminuyó en \$735.164 que corresponde a una variación porcentual de 2%.


Se identifica que la mayor participación y ocurrencia de las horas extras de servidores públicos se ha generado en la secretaria general representando un 32%: en los colaboradores de nivel asistencial - conductores con un 21%, asistencial 11%, Gerencia de Intervención 18%, Oficina Asesora de Planeación 13%, Talento humano 12%, Almacén 12%, contratación 8%, Financiera 3%, Oficina de Control Interno 1%.

3.1.12. HORAS EXTRAS TRABAJADORES OFICIALES

COMPARATIVO HORAS EXTRAS TRABAJADORES OFICIALES I TRIMESTRE 2022 VS II TRIMESTRE 2022					
TRABAJADORES OFICIALES					
CONCEPTO	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2022	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	VECTOR
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 59.897.285	\$ 61.633.617	\$ 1.736.332	3%	↑
1073 - Hora extra nocturna	\$ 43.435.908	\$ 55.700.686	\$ 12.264.778	28%	↑
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 15.561.571	\$ 15.939.234	\$ 377.663	2%	↑
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 24.272.446	\$ 14.735.485	-\$ 9.536.961	-39%	↓
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 11.611.061	\$ 6.020.422	-\$ 5.590.639	-48%	↓
TOTAL	\$ 154.778.271	\$ 154.029.444	-\$ 748.827	0%	↓

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que el pago de las horas extras para los trabajadores oficiales disminuyó en un 0.48% (\$ 748.827), identificando la disminución en el pago de las horas extras dominicales festivas y diurnas, y un aumento de \$12.264.778 que corresponde a un 28% en las horas extra nocturnas.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Para el pago de las horas extras, se diligencia el formato GTHU-FM-09 Reporte De Horas Extras, Recargos Nocturnos, Dominicales, Festivos Y Trabajo Suplementario Para Servidores Públicos

Para tener reconocimiento de pago de horas extras el Empleado Público debe pertenecer a nivel técnico o asistencial de acuerdo con la normatividad vigente.


Para el caso de los trabajadores oficiales se tendrá en cuenta lo estipulado en la convención colectiva vigente.

3.1.13. VACACIONES ACUMULADAS

A la fecha de corte del Informe un total de once (8) empleados públicos y tres (3) trabajadores oficiales en la entidad presentan 3 o más periodos de vacaciones acumuladas como se observa a continuación:

TIPO DE VINCULACIÓN	DENOMINACIÓN CARGO	PERIODOS PENDIENTES I TRIMESTRE 2022	PERIODOS PENDIENTES II TRIMESTRE 2022
Empleado Público	GERENTE 039-01	3	4
Trabajador Oficial	OBRERO 505-05	4	4
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	3	3
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	3	3
Empleado Público	ASESOR 105-01	4	3
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	3	3
Empleado Público	SUBDIRECTOR TECNICO 068-02	3	3
Empleado Público	ASESOR 105-02	3	3
Empleado Público	TECNICO OPERATIVO 314-03 (E)	3	3
Trabajador Oficial	OFICIAL 515-20	3	3
Trabajador Oficial	ELECTRICISTA 535-20	3	3
Empleado Público	SECRETARIA GENERAL 054-03	3	2
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	3	2
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	3	2
Empleado Público	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-03	3	2
Empleado Público	TECNICO OPERATIVO 314-01	3	2
Empleado Público	TESORERO GENERAL 201-05	2	2
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-04	3	1
Trabajador Oficial	OPERARIO DE PLANTA 520-20	3	1
TOTAL		58	49

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

De tabla anterior, se concluye que la UAERMV continúa sin adoptar los correctivos necesarios para subsanar la situación descrita. Nuevamente, se cita el Concepto 71441 de 2019, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP que señala:

“(…) la ley sólo permite que se acumulen dos (2) períodos de vacaciones, cuando haya necesidad del servicio y siempre que esto obedezca a aplazamiento de las vacaciones decretado por resolución motivada”. “Respecto al término de prescripción de las vacaciones, menciona: (...) el derecho a disfrutarlas o a recibir compensación por las vacaciones prescriben en un plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. “

De otra parte, a la fecha del presente informe de los 8 empleados públicos y 3 trabajadores oficiales con más de 3 periodos de vacaciones. no cuentan con programación de vacaciones (5) empleados públicos y (1) trabajador oficial:

TIPO DE VINCULACIÓN	DENOMINACIÓN CARGO	PERÍODOS PENDIENTES	PERIODOS CAUSADOS	
Empleado Público	SUBDIRECTOR TECNICO 068-02	3	4/10/2018	3/10/2021
Empleado Público	ASESOR 105-02	3	3/02/2019	2/02/2021
Empleado Público	TECNICO OPERATIVO 314-03 (E)	3	1/06/2019	31/05/2022
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	3	25/05/2019	24/05/2022
Empleado Público	ASESOR 105-01	3	25/11/2018	24/11/2021
Trabajador Oficial	OFICIAL 515-20	3	1/03/2019	28/02/2022


Se identifica, que a la fecha (2) empleados públicos y (1) trabajadores oficiales, programaron un periodo de vacaciones, quedando pendientes por disfrutar 3 y 2 periodos, (1) empleado público programo 2 periodos de vacaciones quedando pendiente por disfrutar 1 periodo.

TIPO DE VINCULACIÓN	DENOMINACIÓN CARGO	PERÍODOS PENDIENTES	PERIODOS CAUSADOS		OBSERVACIONES
Empleado Público	GERENTE 039-01	4	2/05/2018	1/05/2022	Solicitó disfrute de 1 periodo de vacaciones con el Radicado 20221120021682 del 1-03-2022
Trabajador Oficial	ELECTRICISTA 535-20	3	11/01/2019	10/01/2022	Solicitó disfrute de 1 periodo de vacaciones con el Radicado 20221120040242 del 7-04-2022
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	3	2/01/2019	1/01/2022	Solicitó disfrute de 1 periodo de vacaciones con el Radicado 20221120049742 del 05/05/2022
Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	3	4/01/2019	3/01/2022	Solicitó disfrute de 2 periodo de vacaciones con el Radicado 20221310065003 del 24/05/2022

Se identifica un trabajador oficial con (4) periodos de vacaciones acumuladas, dado a que se encuentra incapacitado:

TIPO DE VINCULACIÓN	DENOMINACIÓN CARGO	PERÍODOS PENDIENTES	PERIODOS CAUSADOS	
Trabajador Oficial	OBRERO 505-05	4	1/07/2017	30/06/2021

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

De lo anterior, se concluye que pese a que el proceso de Gestión de talento humano, notifico mediante memorando a cada uno de los servidores sobre la prescripción de las de vacaciones establecido en el artículo 23 del Decreto 1045 de 1978, en los casos mencionados no se atendió la solicitud, o se atendió parcialmente, quedando más de 3 periodos acumulados (5) empleados públicos y (1) trabajador oficial.

Se debe tener en cuenta que los valores a reconocer por vacaciones al funcionario se hacen con el valor del sueldo vigente al momento del disfrute y no con el que se tenía cuando se causó el periodo, lo que impacta el rubro de gastos de personal porque se incrementa el valor a pagar.

Recomendación. Tomar acciones para que los funcionarios que tienen más de dos periodos las tomen en la vigencia 2022

3.2. PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS


Para el segundo trimestre 2022, se celebraron 2 contratos de prestación de servicios por valor de \$ 54.404.000, en comparación con el primer trimestre del 2021 que se celebraron 458 contratos por valor de \$ 29.041.551.917.

Nº CONTRATOS I TRIMESTRE 2022	VALOR TOTAL CONTRATOS	Nº CONTRATOS II TRIMESTRE 2022	VALOR TOTAL CONTRATOS
458	\$ 29.041.551.917	2	\$ 54.404.000

En el segundo trimestre de 2022, se realizó la suscripción de dos contratos de Prestación de Servicios, teniendo en cuenta la fecha de finalización de la Ley de Garantías y las necesidades del servicio de las dependencias de Secretaría General (Almacén) y la Oficina de Planeación:

NUMERO DE CONTRATO	FECHA_CONTRATO	OBJETO_CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
514	23-jun-22	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS - ALMACÉN GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN 2022	\$ 26.600.000
517	28-jun-22	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE MEJORA DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA UAERMV. PROYECTO 7859 META 2.	\$ 27.804.000
VALOR TOTAL CONTRATOS II TRIMESTRE 2022			\$ 54.404.000

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.3. VIATICOS

COMPARATIVO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		
I TRIMESTRE 2022 VS II TRIMESTRE 2022		
CONCEPTO	VALOR I TRIMESTRE 2022	VALOR II TRIMESTRE 2022
O2120202010 Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ -	\$2.978.320

Para el segundo trimestre de 2022, se identificó el pago de viáticos por valor de \$ 2.978.320, autorizados mediante la Resolución 191 de 25 de abril de 2022, de conformidad con la comisión de servicios autorizada mediante el Decreto 159 de 22 de abril de 2022 al Director General Código 050 Grado 04 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, para participar en el XXII Simposio Colombiano y III Simposio Colombiano sobre Ingeniería de Pavimentos del 27 al 29 de abril de 2022

BASE SALARIAL	VIATICOS 2,5 DIAS	TIQUETES AÉREOS	INSCRIPCIÓN	TOTAL
\$ 17.431.963	\$ 2.267.110	\$ 336.210	\$ 375.000	\$ 2.978.320

Se observa en la ejecución presupuestal que el valor total de viáticos + tiquetes aéreos e inscripción fueron cargados en el código presupuestal de “viáticos de los funcionarios en comisión”

3.4. ARREDAMIENTOS


3.4.1. SEDE ADMINISTRATIVA

COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO DE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO			
CONTRATO	SEDE	I TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2022
496 de 2021	Administrativa	\$ 228.708.245	\$ 155.340.682

Para el segundo trimestre de 2022, el valor corresponde a los valores pagados por concepto de arrendamiento de los meses de abril y mayo, a la fecha del informe no se había realizado el pago del concepto de arrendamiento del mes de junio.

En el periodo de seguimiento se da un aumento en el valor de pago mensual en el mes de abril, valor que corresponde al concepto de arrendamiento de auditorios por valor de \$ 2.006.030, en comparación con el trimestre anterior, se identifica que el aumento en el pago de la cuota de administración por valor de \$442.830.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

PERIODO FACTURADO	CANON DE ARRENDAMIENTO	ADMINISTRACIÓN	AUDITORIOS	IVA	TOTAL
ENERO	\$ 57.444.989	\$ 7.862.529		\$ 10.914.548	\$ 84.084.595
FEBRERO	\$ 57.444.989	\$ 7.883.554		\$ 10.914.548	\$ 84.126.645
MARZO	\$ 57.444.989	\$ 7.883.554		\$ 10.914.548	\$ 84.126.645
ABRIL	\$ 57.444.989	\$ 7.908.048	\$ 2.006.030	\$ 11.295.693	\$ 78.654.760
MAYO	\$ 57.444.988	\$ 8.326.384		\$ 10.914.547	\$ 76.685.919

El valor del canon mensual de arrendamiento se mantiene, el aumento se evidencia en los conceptos de auditorios, cuota de administración.

3.4.2. SEDE DE OPERATIVA


COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO DE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO			
CONTRATO	SEDE	I TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2022
411 de 2021	Operativa	\$ 2.003.695.758	\$ 1.373.119.345

Para el segundo trimestre de 2022, el valor corresponde a los valores pagados por concepto de arrendamiento de los meses de abril y mayo, a la fecha de este informe no se había realizado el pago del mes de junio. Se identifica un aumento en el valor de pago mensual por el concepto canon de arrendamiento por valor de \$ 31.363.171 en el mes de mayo con respecto a los pagos que se realizaron en el mes de abril y en el trimestre anterior:

PERIODO FACTURADO	CANON DE ARRENDAMIENTO	IVA	TOTAL
ENERO	\$ 561.259.315	\$ 106.639.270	\$ 667.898.585
FEBRERO	\$ 355.464.233	\$ 67.538.204	\$ 423.002.437
FEBRERO	\$ 205.795.082	\$ 39.101.065	\$ 244.896.147
MARZO	\$ 561.259.315	\$ 106.639.269	\$ 667.898.584
ABRIL	\$ 561.259.315	\$ 106.639.270	\$ 667.898.585
MAYO	\$ 592.622.486	\$ 112.598.272	\$ 705.220.758

El aumento en el canon de arrendamiento se debe a las condiciones pactadas en el contrato que establecían que al cumplimiento del mes 12 se debía hacer ajuste al canon con base en el IPC, (5.62)

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.4.3. ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES

COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO DE COMPUTO I TRIMESTRE 2022 VS II TRIMESTRE 2022		
CONTRATO	I TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2022
366 de 2022	\$ 96.149.650	\$ 130.671.490


Para el período evaluado se identifica el pago por concepto de arrendamiento de equipos de cómputo por un mayor valor, sin embargo, esta variación obedece a los periodos facturas acorde con los trimestres facturados por el contrato 366 de 2022 con la empresa Alquiler y renting de equipos de cómputo PC.com S.A, evidenciando que los valores pagados y el número de equipos se mantiene acorde con lo que se venía pagando en el contrato 484 de 2020:

CONTRATO 484 DE 2020	
dic 05 2021 a enero 04 de 2022	\$ 38.279.576
enero 05 de 2022 a 30 de enero de 2022	\$ 33.175.415
CONTRATO 366 DE 2022	
31 de enero de 2022 a 16 de febrero de 2022	\$ 24.694.910
17 de febrero de 2022 a 31 de marzo de 2022	\$ 53.335.056
01 de abril de 2022 a 30 de abril de 2022	\$ 38.668.217
01 de mayo de 2022 a 30 de mayo de 2022	\$ 38.668.217

En el contrato 366 de 2022 se mantiene el número de equipos rentados del contrato 484 de 2020, la variación se evidencia una disminución en el valor del arriendo de los CPU escritorio, y portátil, como se observa en la siguiente tabla:

EQUIPOS RENTADOS					
CONTRATO 484 DE 2020			CONTRATO 366 DE 2022		
UN	EQUIPO	VALOR	UN	EQUIPO	VALOR
80	CPU ESCRITORIO	\$ 85.000,00	79	CPU ESCRITORIO	\$ 84.000,00
5	CPU DE ESCRITORIO	\$ 114.000,00	5	CPU DE ESCRITORIO	\$ 113.000,00
170	PORTATILES	\$ 114.000,00	170	PORTATILES	\$ 113.000,00

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.5. SERVICIOS PÚBLICOS

3.5.1. CONSUMO ENERGIA ELECTRICA

3.5.1.1. ENERGIA ELECTRICA – SEDE ADMINISTRATIVA

A continuación, se puede observar los pagos de energía correspondientes al primer y segundo trimestre del 2022, así:

COMPARATIVO CONSUMO ENERGÍA SEDE ADMINISTRATIVA I TRIMESTRE VS II TRIMESTRE									
N° FACTURA	CONSUMO EN kWh I TRIMESTRE 2022	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 202	N° FACTURA	CONSUMO EN kWh II TRIMESTRE 2022	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 202	VARIACIÓN EN kWh	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	VECTOR
664796430-5	4920	\$ 3.679.260	675817222-1	4760	\$ 3.733.200				
668447467-6	4480	\$ 3.400.470	679500696-1	4880	\$ 3.896.210	80	\$ 626.340	5,8%	↑
672138769-0	4880	\$ 3.759.640	683191864-3	4720	\$ 3.836.300				
TOTAL	14280	\$ 10.839.370	TOTAL	14360	\$ 11.465.710				


Se puede observar en el cuadro anterior un aumento de \$ 626.340 en el segundo trimestre del 2022

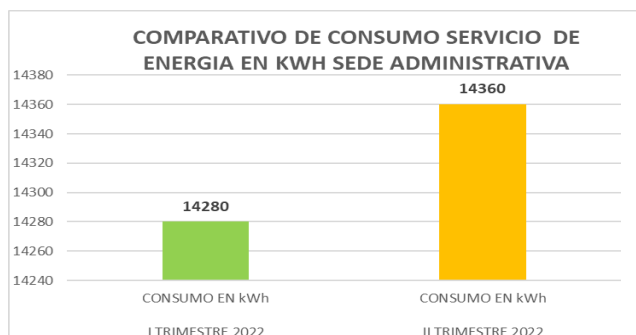
La secretaria general a través de la información suministrada como insumo para este informe, señalo en la justificación: *“Aunque en el segundo trimestre de 2022 se consumieron 80 kWh menos que en el primer trimestre de 2022, el valor pagado o facturado es mayor en \$ 626,340 que el valor pagado o facturado en el primer trimestre, situación presentada por la variabilidad del valor del kWh en la bolsa energética, como se puede apreciar en cada una de las facturas adjuntas, en el mes de abril el kWh tenía un valor de \$ 653.57, en mayo valía \$ 665.33 y en \$ 677.31, por lo cual aunque en el mes de junio de 2022 el consumo al compararlo con el mes de marzo de 2022 fue menor en 160 kWh el valor facturado no es menor, sino que aumentó en \$76,660.”*

Sin embargo, al analizar la información de la facturación y el consumo el aumento en KWH aumento en el trimestre en 80KWh pasando de consumir en el primer trimestre 141280 kwh a consumir 14360 kwh en el segundo trimestre.

Variación Consumo de Energía en KWH primer trimestre del 2022 Vs segundo trimestre del 2022.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	



3.5.1.2. ENERGIA - SEDE DE PRODUCCION LA ESMERALDA


A continuación, se puede observar los pagos de energía correspondientes al primer trimestre del 2022 y el segundo trimestre del 2022, así:

COMPARATIVO CONSUMO ENERGÍA SEDE LA ESMERALDA (I trimestre 2022 y II trimestre 2022)										
MES	N° FACTURA	CONSUMO EN kWh I TRIMESTRE 2022	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2022	MES	N° FACTURA	CONSUMO EN kWh II TRIMESTRE 2022	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN EN KWH	VARIACION ABSOLUTA	VECTOR
ENERO	665722015	91800	\$ 55.086.980	ABRIL	676738848-2	113400	\$ 71.367.310	-18000	-\$ 4.107.490	↓
FEBRERO	669386261	102600	\$ 62.491.630	MAYO	680429589-9	93600	\$ 57.472.800			
MARZO	673065645	135000	\$ 83.458.820	JUNIO	684116250-1	104400	\$ 68.089.830			
TOTAL PAGADO I TRIMESTRE 2022		329400	\$ 201.037.430	TOTAL PAGADO II TRIMESTRE 2022		311400	\$ 196.929.940			

Se puede observar en el cuadro anterior una disminución de \$ 4.170.490 en el segundo trimestre del 2022

Para este periodo la gerencia de Producción informa mediante el memorando 202213100801073 lo siguiente: Para el periodo comprendido del 22 de marzo al 21 de abril de 2022, disminuye el consumo de energía en 21600 kW con respecto al periodo anterior (18 febrero – 22 marzo del 2022) según lo reportado, debido a novedades presentadas durante la actividad, tales como: días feriados, fuertes lluvias presentada en frente de obra y actividades de mantenimiento en plantas industriales.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Para el periodo comprendido del 21 de abril al 19 de mayo de 2022, disminuye el consumo de energía en 19800 kW con respecto al periodo anterior (22 de marzo - 21 de abril de 2022) según lo reportado, debido a novedades presentadas durante la actividad y que corresponden a las mismas del periodo anterior.

Para el periodo del 19 de mayo al 17 de junio de 2022 el consumo de energía se aumenta en 10800 kW, con respecto al periodo anterior. Se normaliza la operación de plantas industriales.

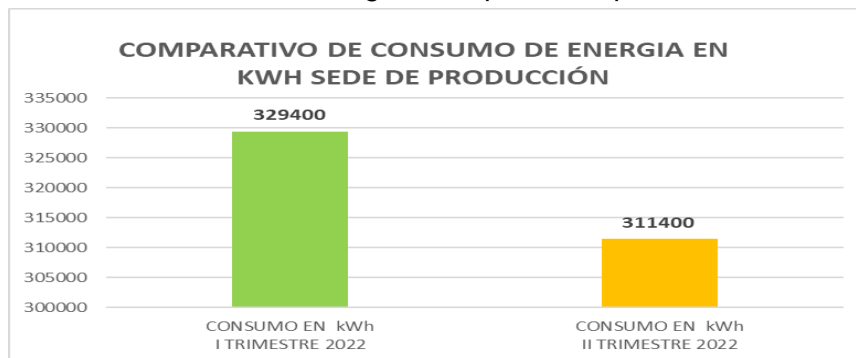
Se concluye que durante el II trimestre se disminuyó el consumo de kwh en 18000, bajo de 329400 en el primer trimestre a 311400 en el segundo trimestre dado a que la producción disminuyó con respecto al trimestre anterior lo que a su vez conlleva a un menor consumo energético

La Gerencia de producción con respecto al aforo de la Sede de producción informo:

“La sede de producción maneja dos jornadas laborales, en la jornada diurna se encuentra un promedio de 52 personas entre personal operativo y administrativo y en la jornada nocturna 21 personas”

Variación Consumo de Energía en KWH primer trimestre del 2022 Vs segundo trimestre del 2022.


Se observa la disminución en el consumo del KWH en 18000, esta disminución corresponde a menor consumo de energía en la planta de producción.



3.5.1.3. ENERGIA - SEDE OPERATIVA LA ELVIRA

A continuación, se puede observar los pagos de energía correspondientes al cuarto trimestre del 2021 y el primer trimestre del 2022, así:

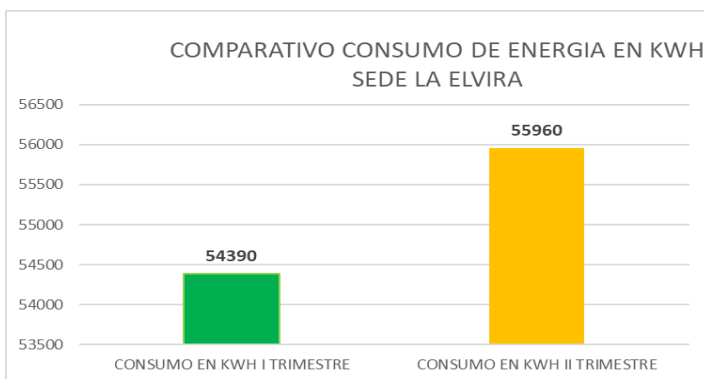
La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

COMPARATIVO CONSUMO DE ENERGIA SEDE LA ELVIRA I TRIMESTRE 2022 VS II TRIMESTRE 2022								
MES	CONSUMO EN KWH I TRIMESTRE	VALOR PAGADO I TRIMESTRE	MES	CONSUMO EN KWH I TRIMESTRE	VALOR PAGADO II TRIMESTRE	VARIACIÓN KWH	VARIACION ABSOLUTA	VECTOR
ENERO	18640	\$ 12.994.150	ABRIL	20720	\$ 15.148.570	1570	\$ 3.122.850	↑
FEBRERO	17800	\$ 12.594.700	MAYO	17800	\$ 13.247.980			
MARZO	17950	\$ 12.898.530	JUNIO	17440	\$ 13.213.680			
TOTAL	54390	\$ 38.487.380	TOTAL	55960	\$ 41.610.230			

Se puede observar en el cuadro anterior un aumento en el consumo de energía por valor de \$ 3.122.820 en el segundo trimestre del 2022


Variación Consumo de Energía en KWH primer trimestre del 2022 Vs segundo trimestre del 2022.



Se identifica un aumento en el consumo de energía de 1570 kwh en el segundo trimestre de 2022 con respecto al consumo del I trimestre de 2022.

Para el segundo trimestre la Gerencia GASA mediante el memorando 20221330080603 menciona que, dado al regreso de colaboradores a las actividades presenciales en la sede, se genera un mayor consumo de energía eléctrica para operaciones administrativas. Sin embargo, no se cuenta con la evidencia que justifique la relación del aforo y el consumo.

La Gerencia hace entrega de una relación de personas presentes en la sede operativa durante el segundo trimestre de 2022:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

1. Número de Personas

Tabla 1 Relación de personas presentes en la sede operativa durante el cuarto trimestre de 2022

SEDE OPERATIVA			
2022	ABRIL	MAYO	JUNIO
SINTRAUNIOBRAS	176	176	176
VIGILANCIA	30	30	30
SERVICIOS GENERALES	7	7	7
FUNCIONARIOS	26	26	26
CONTRATISTAS	79	79	79
CONTRATISTA FAMOC	2	2	2
CONTRATISTAS DE SERVICIOS DE ALQUILER MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO	33	33	33
CASINO	3	3	3
TOTAL	356	356	356

Sin embargo, desde la Oficina de Control Interno y teniendo presentes las novedades de nómina esta información no corresponde al aforo real de la Sede la Elvira.

3.5.2. SERVICIO DE ACUEDUCTO


3.5.2.1. ACUEDUCTO - SEDE ADMINISTRATIVA

A continuación, se puede observar los pagos de acueducto correspondientes al primer trimestre del 2022 y el segundo trimestre del 2022, así:

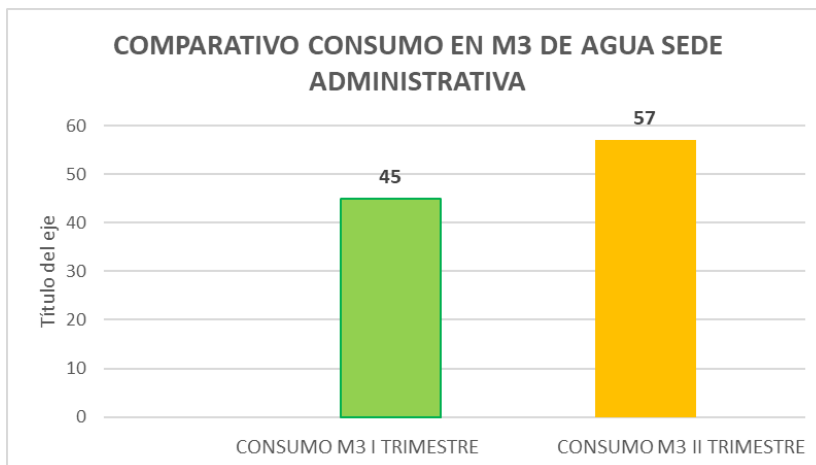
COMPARATIVO CONSUMO DE ACUEDUCTO SEDE ADMINISTRATIVA				
N° FACTURA	PERIODO FACTURADO	CONSUMO EN M3	VALOR PAGADO	VECTOR
43840956312	NOV- ENERO	45	\$ 414.519	↑
42488666811	ENERO - MARZO	50	\$ 470.339	
11566953417	MARZO -MAYO	57	\$ 553.963	

Se puede observar en el cuadro anterior el aumento en el pago del servicio de acueducto se evidencia en la facturación que ha aumentado el consumo en m3 del periodo de nov – enero de 45m3 a 57 m3 en el periodo de marzo a mayo.

De acuerdo con el control de aforo en la sede para el primer trimestre fue de un promedio de 1125 personas y para el segundo trimestre se aumentó en 1451.

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Variación Consumo de acueducto en m3 primer trimestre del 2021 Vs cuarto trimestre del 2022.



3.5.2.2. ACUEDUCTO – SEDE OPERATIVA LA ELVIRA

A continuación, se puede observar los pagos de acueducto correspondientes al primer trimestre del 2022 y el segundo trimestre del 2022, así:


N FACTURA	CONSUMO EN M3 I TRIMESTRE 2022	VARLO PAGADAO I TRIMESTRE 2022	N FACTURA	CONSUMO M3 II TRIMESTRE 2022	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2022	VARIACION EN M3	VARIACION ABSOLUTA
33080326110	260	\$ 2.101.852	36505970214	260	\$ 2.210.892	0	\$ 109.040

Se observa que el consumo de m3 es el mismo para los dos trimestres, sin embargo, existe aumento en el valor del pago del servicio por valor de \$109.040, el consumo de m3 es el mismo debido a la situación que se presenta en la facturación de la empresa de Acueducto y alcantarillado con respecto a que no se está realizando la lectura del consumo real debido a fallas en el contador y por tanto se está facturando el promedio del consumo.

Por lo anterior, no se identifica la variación en el consumo real del líquido en la sede.

La Gerencia GASA mediante memorando 20221330080603 informa “La UAERMV como medida de control de suministro de agua ha dispuesto pasar por la báscula los carrotanques de agua que ingresan y que salen de la sede de Producción para determinar el consumo real de agua allí, este control lo lleva la Gerencia de Producción y se realiza mediante un Excel.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Se indago con la Gerencia de producción donde se obtuvo un formato PPMQ-FM-044 control del registro de ingreso de agua (agua de uso general, agua de planta frío, agua de planta concreto, agua de laboratorio, agua de irrigación) expresado en galones.

3.5.3. TELEFONIA FIJA E INTERNET

Para el segundo trimestre 2022 se mantuvo estable el gasto por consumo de telefonía fija e internet en la entidad. A continuación, se detallan los pagos realizados en el primer trimestre 2022 y el segundo trimestre de 2022, por dicho concepto:

COMPARATIVO PAGO DE TELEFONIA FIJA E INTERNET I TRIMESTRE 2022 VS II TRIMESTRE 2022						
CONCEPTO	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	N° FACTURA	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2022	N° FACTURA	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2022	VARIACION PORCENTUAL
PAGO POR SERVICIOS TELEFONIA FIJA - INTERNET	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB	FE 000012765225	\$ 6.881.060,00	EB 000302739973	\$ 5.829.550,00	↓
		EB 000300003487	\$ 6.915.380,00	EB 00030290023	\$ 5.842.840,00	
		EB 000301649517	\$ 5.842.840,00	EB 000303869782	\$ 5.842.840,00	
Internet y los canales de Internet de redundancia y soporte	INTERNEXA S.A.	FVE24816	\$ 11.583.334	FVE26851	\$ 11.545.611,00	
		FVE25510	\$ 11.565.847	FVE27561	\$ 11.583.334,00	
		FVE26267	\$ 11.583.334	FVE28143	\$ 11.583.334,00	
	TOTAL IV TRIMESTRE 2021	TOTAL I TRIMESTRE 2022	\$ 54.371.795,00	TOTAL II TRIMESTRE 2022	\$ 52.227.509,00	-\$ 2.144.286,00

Se identifica una disminución en el pago de telefonía fija por valor de \$2.144.286, diferencia que corresponde a la disminución en facturación de pago por servicios de telefonía fija de la Empresa de telecomunicaciones de Bogotá ETB, los pagos a Internexa se mantienen iguales en los dos periodos,


3.5.4. TELEFONIA CELULAR

Comportamiento de los valores pagados por concepto de telefonía móvil entre el primer trimestre del 2022 y el segundo trimestre del 2022:

COMPARATIVO PAGO DE TELEFONIA CELULAR I TRIMESTRE 2022 A II TRIMESTRE 2022					
N° FACTURA	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2022	PERIODO FACTURADO	N° FACTURA	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2022	PERIODO FACTURADO
EC-249165896	\$ 2.483.845,00	27 DIC 2021 A 26 DE ENERO 2022	EC- 249418534	\$ 3.030.890,00	27 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2022
EC-249299249	\$ 1.949.217,00	27 ENERO 2022 A 26 DE FEBRERO DE 2022	EC- 249547399	\$ 2.483.884,00	27 DE ABRIL Y EL 26 DE MAYO DE 2022
			EC-249668736	\$ 2.149.298,00	7 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2022

Se observó un aumento en la facturación para el segundo trimestre de 2022

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

correspondiente a la facturación del periodo comprendido entre marzo y abril de 2022.

Adicionalmente en el trimestre se identifica el pago de intereses de mora por valor de \$19.574 y un pago por \$401.200 por el servicio reconexión

Como parte del seguimiento se consulto la situación que se presento que genero el pago de intereses de mora y pago por servicio de reconexión, a lo cual se obtuvo la siguiente información mediante correo electrónico: *“Con relación al pago de la factura Nro. EC-249418534 por concepto del período de 27 de marzo de 2022 a 26 de abril de 2022, por valor de \$ 3,432,470, con la cual se tuvieron inconvenientes en la radicación para el pago, se debe precisar que el pago por concepto del servicio correspondió a \$2,511.685, estableciendo que no se presentan incremento en el pago por el consumo. El pago por intereses de mora por \$ 380 y por reconexión por \$ 401.200 fueron cancelados por los colaboradores del proceso de Financiera y el responsable del control de la facturación de dicho servicio, se debe aclarar que ante la situación presentada se implementó la solicitud a los responsables del control de los servicios públicos de incluir en su seguimiento hasta establecer que el servicio fue pagado antes de la fecha de vencimiento. Igualmente, se adelanta por parte del responsable del control de la facturación la solicitud ante el proveedor del servicio para el desistimiento del cobro por reconexión con la PQR #4433220000110334, en términos de reconocer que el envío de la facturación estaba dejando sin margen de actuación a los procesos internos encargados del pago, que no fue atendido por el atendido el proveedor y para no tener inconvenientes con el servicio se adelanta en el pago por este concepto con el proceso antes mencionado.”*

Se observa que hace falta un control que permita hacer el seguimiento oportuno de la facturación de los servicios públicos con el objetivo de que no se pasen las fechas de vencimiento y se incurra en gastos adicionales como intereses de mora y reconexión de servicios.

Para el segundo trimestre la secretaria general informo que se contaba con 56 líneas las cuales fueron relacionadas en la entrega de la información, sin embargo, al analizar y verificar la información se identificó que se cuenta con 57 líneas móviles de acuerdo con lo facturado.

A continuación, se detalla el valor pagado de las 57 líneas móviles pagadas en la última facturación y su asignación:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

DEPENDENCIA ASIGNADA	LINEA TELEFONICA	VALOR PAGADO
STMMVL	3507810642	\$31.492
GP	3507810645	\$31.492
GP	3507810647	\$31.492
STMMVL	3507810648	\$31.492
STMMVL	3507810649	\$31.492
STMMVL	3507810650	\$31.492
GI	3507810661	\$31.492
DG	3507810665	\$31.492
GP	3507810669	\$31.492
GI	3507810671	\$31.492
GI	3507810672	\$31.492
STMMVL	3507810673	\$31.492
GI	3507810674	\$31.492
GI	3507810675	\$31.492
SPI	3507810678	\$31.492
STMMVL	3507810685	\$31.492
STMMVL	3507810693	\$31.492
GP	3507810694	\$31.492
STMMVL	3507810701	\$31.492
GP	3507810703	\$31.492
GP	3507810705	\$31.492
GP	3507810707	\$31.492
GI	3507922527	\$31.492
GI	3507922528	\$31.492
STMMVL	3504339412	\$31.492
OAP	3504339414	\$31.492
STMMVL	3504339417	\$31.492
STMMVL	3504339418	\$31.492
STMMVL	3504339419	\$31.492
STMMVL	3504339422	\$31.492
AS	3507810712	\$31.492
GI	3507810714	\$31.492
OCI	3507810715	\$31.492
STMMVL	3507810716	\$31.492
TI	3507810717	\$31.492
GP	3507810718	\$31.492
GP	3507810719	\$31.492
GP	3507810721	\$31.492
STMMVL	3502372313	\$31.492
STMMVL	3502372334	\$31.492
STMMVL	3502372336	\$31.492
STMMVL	3502372341	\$31.492
STMMVL	3502372346	\$31.492
STMMVL	3502372360	\$31.492
STMMVL	3502372362	\$31.492

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

DEPENDENCIA ASIGNADA	LINEA TELEFONICA	VALOR PAGADO
LINEA MADRE LINEAS CORPORATIVAS	3502372369	\$31.492
STMMVL	3502372381	\$31.492
DG	3502372382	\$31.492
STMMVL	3502372388	\$31.492
STMMVL	3502372390	\$31.492
STMMVL	3502372391	\$31.492
SG	3507810724	\$99.990
DG	3507810726	\$99.990
OAP	3504339374	\$99.990
OAP	3507810727	\$99.990
DG	3507810728	\$111.878
SIN ASIGNAR	3507810723	\$31.492
TOTAL ULTIMA FACTURACION		\$ 2.149.422

Se observa que se tienen 1 líneas que continúa activa y no ha sido asignada a ninguna dependencia, así mismo que no se lleva control por consumo de minutos para determinar la necesidad de las líneas asignadas, información que se ha solicitado por parte de la OCI y que no se ha reportado.

Por lo tanto, se recomienda hacer seguimiento al uso y al consumo de minutos de las líneas telefónicas que actualmente se tienen, con el fin de determinar la necesidad de este servicio en algunas dependencias.


3.5.5. SERVICIO DE CAFETERIA

Comportamiento de los valores pagados por concepto de cafetería contrato n° 434 de 2021 con la empresa ASEAR S.A. ESP entre el primer trimestre del 2021 y el segundo trimestre del 2022:

COMPARATIVO GASTO DE CAFETERIA Y ASEO I TRIMESTRE 2022 VS II TRIMESTRE 2022					
MES FACTURADO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2022	MES FACTURADO	VALOR PAGADO II TRIMESTRE 2022	VARIACION	VARIACION PORCENTUAL
DICIEMBRE	\$ 25.094.484	MARZO	\$ 16.660.987		
ENERO	\$ 23.588.186	ABRIL	\$ 10.027.649		
FEBRERO	\$ 16.660.987	MAYO	\$ 30.115.203		
TOTAL I TRIMESTRE DE 2022	\$ 65.343.657	TOTAL II TRIMESTRE DE 2022	\$ 56.803.839	\$ 8.539.818	13%

De la anterior tabla y los soportes allegados se observa variación en el servicio de cafetería disminuyo en un 13%, esta variación corresponde al valor facturado por concepto de insumos de aseo y cafetería, los cuales se compran de acuerdo con el stock y la variación

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

depende del consumo en las sedes.

3.6. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Con corte al segundo trimestre de 2022, se identificó que la entidad se provee de combustible industrial para la producción de mezcla asfáltica y para vehículos, maquinaria y equipos mediante los contratos 432 de 2021, 495 de 2022, 483 de 2022, respectivamente, tal como se resume en la siguiente tabla:


CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TIPO DE COMBUSTIBLE
	DESDE	HASTA		
432 de 2021	10/06/2021	16/05/2022	\$ 2.473.312.014	COMBUSTIBLE INDUSTRIAL
495 de 2022	1/06/2022	31/01/2023	\$ 3.176.526.115	COMBUSTIBLE INDUSTRIAL
483 de 2022	31/03/2022	31/01/2023	\$ 2.670.000.000	ACPM y GASOLINA CORRIENTE

La U.A.E.R.M.V, para la ejecución de las obras propias de su misionalidad y función, en el segundo trimestre de 2022 contó con tres clases de combustible:

- Gasolina Corriente: Para funcionamiento de motores de combustión interna a gasolina (camperos, plantas generadoras, equipos laboratorio, equipos auxiliares menores: guadañadoras, sopladoras, motosierras, etc.)
- ACPM: Para funcionamiento de motores de combustión interna tipo Diesel (vehículos, maquinaria amarilla y de construcción, generadores sede producción, equipos auxiliares luminarias, moto soldadores, etc.) y para quemadores Calderas y Secado materiales pétreos.
- Combustible Industrial (CC3); para el funcionamiento del quemador de los tambores secadores de agregados de las plantas de asfalto para la producción de mezcla asfáltica.

COMPARATIVO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

COMPARATIVO CONSUMO DE COMBUSTIBLE I TRIMESTRE 2022 VRS II TRIMESTRE 2022				
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD DE GALONES CONSUMIDOS EN EL I TRIMESTRE 2022	CANTIDAD DE GALONES CONSUMIDOS EN EL II TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ACPM	98.938,77	120.208,69	21.269,91	21,50%
GASOLINA	2.283,92	2.272,46	-11,46	-0,50%
CC-3	142.976	101.144	-41.832,00	-29%

El consumo de ACPM aumento en un 21.50 % mayor actividad de vehículos tipo pesado a nivel general con mayores frentes de trabajo

Para el consumo de gasolina corriente se identifica una disminución del 0.50 % esto dado a que se realizaron menores recorridos de vehículos con este tipo de combustible

El aumento de combustible CC-3 disminuyo en un 29 % dado a la disminución de producción de mezcla asfáltica en caliente. En el II trimestre de 2022 la producción fue de 22.081.71 metros cúbicos, y para el I trimestre de 2022 la producción fue de 30.801,08 metros cúbicos

Tabla 2: Producción de mezclas - II Trimestre 2022

PERIODO FACTURADO	Mezclas asfáltica en caliente	Concreto	Mezcla en Frio	TOTAL PRODUCIDO
	<i>m³</i>			
22 MAR/2022 A 21 ABR/2022	7.349,16	356,15	2.479,26	10.184,57
21/04/2022 A 19 MAY/2022	7.506,95	202,90	2.747,30	10.457,15
19 MAY/2022 A 17 JUN/2022	7.227,50	436,30	3.106,33	10.770,13


3.7. VEHÍCULOS

Esta oficina realizó seguimiento a las medidas de austeridad que apliquen en las siguientes actividades: 1) los vehículos propios de la entidad, 2) los mantenimientos y/o repuestos requeridos; correspondiente al segundo trimestre de 2022.

3.7.1. VEHÍCULOS PROPIOS DE LA UAERMV

La entidad cuenta con un parque automotor propio de 126 vehículos:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

DEPENDENCIA	A.C.P.M.	GASOLINA
SECRETARIA GENERAL -ALMACEN	1	
DIRECCION GENERAL		1
GASA	2	1
GERENCIA DE INTERVENCION	6	1
GERENCIA DE PRODUCCION	99	2
SECRETARIA GENERAL		1
GERENCIA DE INTERVENCION		1
SUBDIRECCION STMV		2
SUBDIRECCION STPI	1	1
PPMQ	7	
TOTAL	116	10

No se observa ninguna variación en los vehículos con relación al trimestre anterior.

3.7.2. MANTENIMIENTOS E INSUMOS

La Gerencia de Producción según su estrategia de intervención, ha proyectado los mantenimientos preventivos, con base en inspecciones periódicas según la naturaleza y tipología del parque automotor encaminadas a descubrir posibles defectos que puedan ocasionar mantenimientos correctivos emergentes; actualmente se tiene implementado cuatro gamas de mantenimiento preventivo: PM1, PM2, PM3 y PM4

El mantenimiento para los vehículos propios de la UAERMV disminuyó en un valor de \$ 570.120.167 en el segundo trimestre 2022 con relación al I trimestre 2022. A continuación, se detalla el valor de mantenimiento por móvil, y por trimestre:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

MOVIL	I TRIMESTRE 2022	VALOR II TRIMESTRE 2022
1-AKC-06	\$ 965.233	\$ 3.481.920
2-CCV-15	\$ 3.385.414	\$ 924.032
2-CCV-16	\$ 3.633.189	\$ 1.520.523
2-CCV-17	\$ 597.380	\$ 847.470
2-CCV-18	\$ 3.495.934	\$ 1.315.117
2-CCV-19	\$ 4.189.966	\$ -
2-CCV-20	\$ 899.914	\$ 1.973.580
2-CCV-21	\$ 1.237.433	\$ 1.100.869
2-CCV-22	\$ 3.673.396	\$ 818.339
2-CTL-01	\$ 3.135.531	\$ 2.616.428
2-CTM-20	\$ 1.966.641	\$ 1.664.477
2-CTM-21	\$ 7.827.386	\$ 1.951.576
2-CTM-22	\$ 4.978.086	\$ 2.522.979
2-CTM-30	\$ 413.882	\$ -
2-CTM-31	\$ 4.199.722	\$ 1.625.326
2-CTM-32	\$ 898.343	\$ 309.460
2-CTM-34	\$ 6.210.291	\$ 1.970.533
2-CTM-35	\$ 1.966.393	\$ 1.192.213
2-CTM-36	\$ 1.444.614	\$ 655.107
2-CTM-37	\$ 3.352.718	\$ 710.240
2-CTN-12	\$ 4.527.452	\$ 4.295.900
2-CTN-13	\$ 4.308.064	\$ 633.497
2-CTN-14	\$ 6.088.955	\$ -
2-CTN-15	\$ 6.667.818	\$ 1.165.081
2-CTN-16	\$ 4.999.327	\$ 4.696.680
2-CTN-17	\$ 3.664.333	\$ 2.596.856
2-CTN-18	\$ 4.755.744	\$ 590.359
2-CTN-19	\$ 3.279.319	\$ 32.604.849
2-CTN-23	\$ 3.893.811	\$ 1.286.271
2-CTN-24	\$ 4.791.963	\$ 887.764
2-CTN-25	\$ 2.965.009	\$ -
2-CTN-26	\$ 1.866.671	\$ 920.596
2-CTN-27	\$ 3.943.245	\$ 989.036
2-CTN-28	\$ 2.470.809	\$ 816.816
3-BCF-01	\$ 12.418.049	\$ 800.394
3-BCF-02	\$ 12.596.685	\$ 6.305.441
3-CCA-03	\$ 6.875.473	\$ 1.959.847
3-CCE-04	\$ 2.921.048	\$ 1.564.461
3-CCE-05	\$ 2.272.594	\$ -

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

MOVIL	I TRIMESTRE 2022	VALOR II TRIMESTRE 2022
3-CCE-06	\$ 1.025.867	\$ 946.613
3-CCE-07	\$ 1.810.077	\$ 244.914
3-CCK-02	\$ 10.243.932	\$ 5.136.204
3-CCN-03	\$ 609.518	\$ 22.565.126
3-CCN-05	\$ 5.065.582	\$ 2.036.917
3-CJC-03	\$ 40.208.046	\$ -
3-CJC-04	\$ 1.927.770	\$ 136.017
3-CJD-01	\$ 1.560.709	\$ 14.742.872
3-CMI-01	\$ 7.494.065	\$ 2.844.160
3-CMI-02	\$ 7.415.121	\$ 2.477.699
3-CMI-03	\$ 25.320.715	\$ 2.631.488
3-FNC-01	\$ 2.127.252	\$ -
3-FNC-02	\$ 13.338.853	\$ 2.286.756
3-GPC-03	\$ 6.617.769	\$ 54.811
3-GPC-04	\$ 1.274.978	\$ 3.071.854
3-GPH-05	\$ 6.259.103	\$ -
3-GPH-07	\$ 4.778.040	\$ 160.472
3-GPH-08	\$ 8.265.048	\$ -
3-GRW-01	\$ 350.931	\$ 274.521
3-IIT-04	\$ 6.171.377	\$ 1.676.585
3-IIT-05	\$ 4.582.636	\$ 2.047.812
3-IJC-03	\$ 1.195.236	\$ -
3-TCB-02	\$ 3.714.546	\$ 346.588
3-TCI-03	\$ 6.279.529	\$ 2.224.943
3-VDC-01	\$ 15.696.111	\$ 8.655.067
3-VDC-02	\$ 16.231.135	\$ 89.429
3-VDC-03	\$ 3.997.174	\$ 2.112.333
3-VDC-04	\$ 23.888.293	\$ 4.959.682
3-VDF-17	\$ 15.720.926	\$ 1.739.816
3-VDF-18	\$ 9.781.286	\$ 3.606.819
3-VDF-19	\$ 18.050.501	\$ 3.445.764
3-VDF-20	\$ 17.903.966	\$ 891.310
3-VDF-21	\$ 15.416.962	\$ 891.310
3-VDF-22	\$ 20.456.109	\$ 16.717.477
3-VDK-06	\$ 12.653.055	\$ 2.446.322
3-VDK-07	\$ 14.004.754	\$ 1.373.141
3-VDK-08	\$ 27.076.553	\$ 442.561
3-VDK-09	\$ 10.871.447	\$ -
3-VDK-10	\$ 20.048.132	\$ 2.880.633

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015


VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

MOVIL	I TRIMESTRE 2022	VALOR II TRIMESTRE 2022
3-VDK-11	\$ 11.441.329	\$ -
3-VDK-12	\$ 10.876.952	\$ 8.307.569
3-VDK-13	\$ 34.815.856	\$ 174.752
3-VDK-14	\$ 53.473.897	\$ 5.469.430
3-VDK-15	\$ 22.777.861	\$ 167.992
3-VDK-16	\$ 8.934.476	\$ 309.947
3-VDW-23	\$ 19.542.587	\$ 2.290.672
3-VDW-24	\$ 6.061.234	\$ 5.150.658
3-VDW-25	\$ 7.957.417	\$ 1.984.368
3-VDW-26	\$ 18.127.629	\$ 2.282.008
3-VDW-27	\$ 37.596.659	\$ 5.779.711
3-VDW-28	\$ 9.762.850	\$ 17.178.048
3-VDW-29	\$ 21.124.426	\$ 2.737.506
3-VDW-30	\$ 22.753.758	\$ 2.506.660
3-VJC-03	\$ 39.387.786	\$ 1.023.745
3-VJC-05	\$ 2.415.328	\$ 9.150.796
3-VJC-08	\$ 2.805.223	\$ 1.140.746
3-VJC-11	\$ 11.058.053	\$ 177.965
3-VJC-12	\$ 5.874.179	\$ 323.835
3-VJC-14	\$ -	\$ 4.279.180
3-VJC-15	\$ 45.058.438	\$ -
3-VJC-16	\$ 10.714.428	\$ -
3-VJC-17	\$ 10.402.967	\$ 1.157.989
3-VJC-20	\$ 6.206.277	\$ 1.828.492
3-VJC-21	\$ 100.983	\$ -
3-VJC-22	\$ 8.886.746	\$ 1.660.872
3-VJC-23	\$ 4.733.319	\$ 769.228
3-VJC-24	\$ 5.016.232	\$ 2.049.418
3-VJC-26	\$ 2.086.487	\$ 2.389.746
3-VKD-49	\$ 2.626.449	\$ 10.350.192
3-VKD-50	\$ 14.937.304	\$ 1.183.753
3-VKD-51	\$ 6.442.101	\$ 35.181.112
CONSUMIBLES	\$ 1.359.694	\$ 125.971.258
TOTAL MANTENIMIENTOS	\$ 1.028.569.858	\$ 458.449.691

Acorde con la información suministrada por la Gerencia de Producción el valor de los mantenimientos e insumos que se presenta en el comparativo de los gastos de Mantenimiento II Trimestre 2022 vs I Trimestre 2022,

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Se observa que se realizó mantenimiento a 113 móviles de acuerdo con la información presentada por la Gerencia de Producción, de igual manera se observa un aumento significativo de \$ 124.611.564 en el segundo trimestre 2022 con respecto al primer trimestre por el concepto de consumibles.

En cuanto a los gastos de mantenimiento y teniendo en cuenta las evidencias presentadas por la Gerencia de producción se observa que falta registro oportuno en cuanto a los valores a pagar por este concepto, dado a que la información suministrada para la elaboración de este informe el valor de los mantenimientos correspondientes al I trimestre fue modificado en un 339% inicialmente se reportaron mantenimiento para este periodo por valor de \$ 234.469.48 y ahora un valor de \$ 1.028.569.858.

3.8. Proyecto de inversión pública “Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá”

Dado a que el proyecto de inversión se encuentra en su etapa inicial, para este periodo no se presentan comparativos de todos los conceptos:

3.8.1. GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA

Durante el periodo de revisión, el proyecto de “Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá”, no cuenta con cargos de planta, financiados con recursos del Sistema General de Regalías. A pesar de ello se aclara que, si hay un interviniente dentro del proyecto en cargo de planta, correspondiente al gerente del proyecto, designado a través de la Resolución 277 de 21 de julio de 2021 y que está en cabeza del Gerente de Intervención de la Entidad, el cual no es exclusivo para el presente proyecto de inversión y cuyos honorarios no hacen parte de los gastos asociados a regalías

3.8.2. PRESTACION DE SERVICIOS

Para el periodo II trimestre de 2022 evaluado no se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales, para el proyecto de inversión pública “mejoramiento de vías terciarias en Bogotá”


3.8.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EMPRESAS

Para el segundo trimestre aumento la contratación de prestación de servicios con empresas por valor de \$ 458.293.842:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EMPRESA				
I TRIMESTRE DE 2022		II TRIMESTRE DE 2022		VARIACION ABSOLUTA
CONTRATOS	VALOR	CONTRATOS	VALOR	
1	\$ 639.793.440	3	\$ 1.098.087.282	\$ 458.293.842

Los 3 contratos celebrados en el II trimestre corresponden a:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Contrato No	Fecha Suscripción del Contrato	Tipo de Contrato	Identificación del Contratista	Valor Contrato	Objeto
488-2022	22/04/2022	Prestación de Servicios	900684554-GRUPO ARKS PREMIER SAS	\$ 7.625.000	SERVICIO DE LITOGRAFIA Y/O TIPOGRAFIA PARA IMPRESIÓN DE PASACALLES, VALLAS INFORMATIVAS, PIEZAS DE DIVULGACIÓN E IMPRESOS PARA EL ROYECTO. ¿MEJORAMIENTO VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ¿ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
493-2022	20/05/2022	Prestación de Servicios	901448196-UNION TEMPORAL 4T	\$ 512.739.000	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
498	1/06/2022	Prestación de Servicios	830068897-E.I.E.ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS	\$ 577.723.282	SERVICIO DE LABORATORIO PARA REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD A LAS OBRAS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS DE BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
TOTAL DE CONTRATOS COMPRAVENTA				\$ 1.098.087.282	

3.8.4. CONTRATACIÓN


Para el periodo evaluado se celebraron tres contratos de compraventa por valor de \$ 53.203.302

Contrato No	Fecha Suscripción del Contrato	Tipo de Contrato	Identificación del Contratista	Valor Contrato	Objeto
486-2022	5/04/2022	Compraventa	900401207-MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.	\$ 9.067.800	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA RESGUARDO DE ELEMENTOS DE LOS TRABAJADORES Y EQUIPO MENOR, PARA LOS CAMPAMENTOS DE LOS FRENTEDE OBRA EN VIAS DE SUMAPAZ DEL PROYECTO, "MEJORAMIENTO VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
490-2022	2/05/2022	Compraventa	830037946-PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	\$ 15.839.682	ADQUISICIÓN DE TABLETS, ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LOS CAMPAMENTOS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
492-2022	11/05/2022	Compraventa	901178666-ISOMETRISCH SAS	\$ 28.295.820	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LOS CAMPAMENTOS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
TOTAL DE CONTRATOS COMPRAVENTA				\$ 53.203.302	

3.8.5. OTROS CONTRATOS

En el período evaluado se celebraron 6 contratos, por valor de \$200.254.800, que corresponden a:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Contrato No	Fecha Suscripción del Contrato	Tipo de Contrato	Identificación del Contratista	Valor Contrato	Objeto
500-2022	10/06/2022	SPGR Por definir	890921246-IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLSEG S.A.S	\$ 4.677.344	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL PROYECTO, "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.
501-2022	10/06/2022	SPGR Por definir	900353659-JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	\$ 3.272.328	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL PROYECTO, "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
502-2022	10/06/2022	SPGR Por definir	901513426-UNION TEMPORAL UT SS 2021-CCENEG-041-01-2021	\$ 4.045.829	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL PROYECTO, "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.
503-2022	10/06/2022	SPGR Por definir	900349363-INVERSION Y HOGAR S.A.S.	\$ 94.024.441	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL PROYECTO, "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
504-2022	10/06/2022	SPGR Por definir	860045541-COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.	\$ 19.969.090	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL PROYECTO, "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
507	15/06/2022	SPGR Por definir	900494646-BOGA INGENIERIA S.A.S.	\$ 74.265.768	ALQUILER DE UNIDADES SANITARIAS MIXTAS PARA CAMPAMENTOS Y FRENDES DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.
TOTAL DE CONTRATOS				\$ 200.254.800	

- Tipo de contrato: SPGR por definir Fuente de información Gerencia de Proyecto Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá

3.8.6. VEHICULOS


En el período evaluado se mantiene la información de vehículos correspondiente al contrato que se suscribió el día 26 de enero de 2022 contrato con la empresa Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria SAS NAVITRANS, con el objeto de "Adquisición de volquetas para el proyecto "Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" del Sistema General de Regalías – SGR.

Contrato	Fecha de Suscripción	Contratista	Objeto	Valor
213 de 2022	26/01/2022	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S - NAVITRANS S.A.S	ADQUISICIÓN DE VOLQUETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS DE BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020	\$ 5.182.714.502

Dado a que el proyecto "Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" se encuentra en etapa inicial, no se reporta gastos relacionados con los siguientes rubros:

- Horas extras y vacaciones (a la fecha solo se tiene contrato de prestación de

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

servicios)

- Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles
- Pagos por concepto de servicios públicos
- Reconocimiento de viáticos
- Eventos
- Fotocopia e impresión
- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

3.9. PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL

En el segundo trimestre de la vigencia 2022, y en cumplimiento de las actividades descritas en el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental y sus diferentes programas se identifica el plan institucional de Gestión ambiental que trata los siguientes temas:

- Practicas sostenible
- Prevención y atención accidentes ambientales - pruebas del conocimiento
- PIGA política ambiental
- Manejo integral de los residuos
- Uso eficiente y ahorro de agua y energía
- Movilidad
- Evaluación y encuesta de satisfacción
- Prevención y manejo de IRA

Para el segundo trimestre se llevaron a cabo 6 sensibilizaciones en el mes de abril, 6 en el mes de mayo, y 5 en junio de manera virtual y presencial en las sedes administrativa, operativa y sede de la entidad y en los frentes de obra, los temas tratados fueron los siguientes:


ABRIL – 568 sensibilizados

Medios alternativos de transporte
 Cuidado de las instalaciones
 Ahorro de agua, energía y separación de residuos
 Manejo de IRAS
 Política ambiental UMV
 Cuidado de unidades sanitarias

MAYO – 590 sensibilizados

Movilidad sostenible
 Separación de residuos
 Manejo de IRAS

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Manejo de RCD'S
 Accidentes ambientales por derrame de hidrocarburos
 Manejo de RAEES

JUNIO – 445 sensibilizados

Manejo de AVU
 Campaña de ahorro de los recursos y manejo de residuos
 Movilidad Sostenible uso de bicicleta
 Buenas prácticas y procedimientos ambientales
 Uso código de colores para los residuos

Esta Oficina observa que en el marco de las sensibilizaciones realizadas se efectuó una sobre el uso y ahorro de agua y energía, sin embargo, esta oficina no evidenció que la conclusión citada en el informe se basara en análisis estadísticos o cuantitativos, y no se identifican metas cuantificables y verificables de ahorro adicionalmente en las evidencias allegadas a esta oficina no se identificó que tuvieran en cuenta el control de ingresos y de aforo de servidores públicos y contratistas para definir las causas de las variaciones de los consumos.

3.10. Actividades Directiva Presidencial 04 de abril de 2012 Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papeles de la administración pública” y cumplimiento de la Directiva Distrital 001 de 2001, numeral 4.


La secretaria general mediante memorando 20221170082033 informo las actividades ejecutadas en cumplimiento s la Directiva, en los siguientes términos:

Las actividades ejecutadas desde el proceso de Gestión Documental para la implementación de la Directiva Presidencial 04 de 2 de abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel de la Administración Pública”, durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, son las siguientes:

En el marco de implementación de la Política Uso Mínimo del papel 2021-2022, en relación con las acciones a cargo del proceso de Gestión Documental definidas en el capítulo 3 "Desarrollo e implementación de estrategias" para este periodo y en concordancia con la implementación del Programa de Documento electrónico de archivo y Plan de Preservación Digital a largo plazo se adelantaron las siguientes acciones:

- Respecto a la implementación del proyecto Orfeo Fase V, previsto a ejecutar entre los meses de marzo y diciembre de 2022, el cual busca implementar mejoras funcionales y técnicas al Sistema de Gestión Documental Orfeo; se realizó el levantamiento de los requerimientos para los siguientes desarrollos: Control de


La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

calidad de GTS; Módulo de los Inventarios Documentales; Cargue de documentos que no se hayan generado en el SGDEA-ORFEO (repositorio); Requerimiento módulo de Envíos y devoluciones; Modulo Transferencias Primarias; Índice electrónico; Mejoras módulo de Anulados.

- Con relación al tema de sensibilización y capacitación con el fin de fomentar las buenas prácticas del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA - ORFEO por parte de los colaboradores de la Entidad, se generaron piezas informativas divulgadas por los diferentes medios magnéticos e Intranet- microsito GDOC. Así mismo, se realizaron 20 capacitaciones entre generales y focales contando con la participación de aproximadamente 718 colaboradores con el propósito de dar a conocer y afianzar sus conocimientos sobre las funcionalidades de Orfeo
- Se generaron reportes de las estadísticas de finalización de los trámites en ORFEO por dependencias y usuarios remitidos por correo electrónico a los jefes de dependencia con el fin de disminuir el número de radicados sin finalizar en el sistema, y así optimizar su uso.
- Se actualizó el programa de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, incorporando los lineamientos para la gestión de la producción documental electrónica generada en la modalidad de teletrabajo durante la emergencia sanitaria del COVID 19, el cual fue presentado y aprobado por el Comité Institucional en sesión del 26 de mayo del 2022, y posteriormente formalizado en Sisgestión.
- Se gestionó la divulgación por los diferentes medios magnéticos de la Entidad de piezas informativas con el propósito de dar a conocer las funcionalidades de Orfeo.
- Respecto a la implementación del Plan de Preservación Digital a largo plazo se adelantaron las siguientes acciones inmersas en cada una de las estrategias que hacen parte del presente plan:
 - a. Con relación a la estrategia de documentos electrónicos a preservar se adelantó la revisión de los instrumentos archivísticos TRD, TVD, Cuadros de Clasificación y Cuadros de caracterización documental.
 - b. Se realizó la identificación de los documentos vitales y esenciales electrónicos.
 - c. Se elaboró la matriz general de documentos a preservar.
- Para la estrategia de formatos para preservación, se identificaron las características de formatos para producción, preservación y difusión disponibles, como también, se generó un catálogo de formatos de preservación para la UMV para ser incluido en el PGD y finalmente, se diseñó un proyecto de Implementación del catálogo de formatos para preservación.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV


	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- Con relación a la estrategia de renovación de medios, se identificaron los medios utilizados en la UMV para almacenamiento de documentos electrónicos de archivo, también se elaboró un programa de renovación de medios.
- Sobre la estrategia de esquema de metadatos se definió el alcance y elementos del esquema de metadatos, así como la codificación y descripción de metadatos, y se cuenta con el documento final, el cual será presentado ante el comité institucional para su aprobación en los próximos días

4. CONCLUSIONES


- Administración del personal: Las variaciones más representativas corresponden a los conceptos sueldo, horas extras diurnas, hora extra nocturna, vacaciones anticipadas, incapacidad enfermedad profesional, prima técnica salarial, bonificación por servicios prestados, prima de servicios, ajustes vacaciones en tiempo, ajuste prima de vacaciones, ajuste bonificación y recreación. Este comportamiento es normal teniendo en cuenta el incremento anual, fijados mediante la Circular 003 del 11 de mayo de 2022
- En el periodo evaluado se interrumpen y/o aplazan las vacaciones a tres (3) funcionarios, se debe tener en cuenta que “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas
- Nuevamente esta oficina observo que la entidad realizo pago de horas extras, sin embargo, no se evidencio que se estén llevando a cabo los controles establecidos en el GTHU-PR- 001 Procedimiento reporte de horas extras (control biométrico y memorandos de autorización previa de funcionarios)
- La entidad no ha tomado las medidas necesarias para subsanar la situación de (8) empleados públicos y tres (3) trabajadores oficiales en la entidad presentan 3 y 4 periodos de vacaciones acumuladas, teniendo en cuenta que: “(...) la ley sólo permite que se acumulen dos (2) periodos de vacaciones, cuando haya necesidad del servicio y siempre que esto obedezca a aplazamiento de las vacaciones decretado por resolución motivada”. Respecto al término de prescripción de las vacaciones, menciona: (...) el derecho a disfrutarlas o a recibir compensación por las vacaciones prescriben en un plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se haya causado el derecho.
- Se observa que a la fecha del presente informe no cuentan con programación de vacaciones (5) empleados públicos y (1) trabajador oficial, pese a la notificación que mediante memorando se realizó a cada uno de los servidores sobre la prescripción de las de vacaciones establecido en el artículo 23 del Decreto 1045 de 1978-
- Para el segundo trimestre 2022, se celebraron 2 contratos de prestación de servicios para garantizar tanto la misionalidad y el funcionamiento de la Entidad

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- Los conceptos de arrendamientos de equipo de cómputo se mantuvieron estables en los periodos evaluados.
- El gasto por concepto de telefonía celular presentó un aumento, se cuenta con 57 línea corporativas sin embargo a la fecha existen dos líneas que no se encuentran asignadas, la secretaría informa que (1) línea pertenece a la línea matriz.
- Existe una (1) línea que no se registró ni reportó por parte de la secretaria general, quienes reportaron 56 líneas y la OCI identifico que son facturadas 57.
- Se observa que falta controles para el seguimiento y pago oportuno de los servicios públicos, situación evidenciada en el pago del servicio de telefonía celular en el mes de abril.
- Nuevamente esta oficina expresa que existe incertidumbre sobre el consumo real de agua en la sede operativa la Elvira, dado a que persiste la situación que se presenta respecto con la facturación.
- Nuevamente esta oficina observa que falta registro oportuno en cuanto a los valores a pagar por concepto de mantenimiento, identificando retraso de 1 mes en la consolidación de la información por parte de la Gerencia de producción con lo facturado
- Nuevamente esta oficina observa que pese a que se realicen campañas de sensibilización de sobre el uso y ahorro de la energía, no se evidenció el informe donde se basara en análisis estadísticos o cuantitativos, y no se identifican metas cuantificables y verificables de ahorro adicionalmente en las evidencias allegadas a esta oficina no se identificó que tuvieran en cuenta el control de ingresos y de aforo de servidores públicos y contratistas para definir las causas de las variaciones de los consumos
- Nuevamente esta oficina observa que a la fecha no se ha aprobado y adoptado el documento Plan de Austeridad del Gasto GEFI-PL-001 y la Matriz de seguimiento Plan Austeridad del Gasto GEFI-FM-016, en aras de cumplir con el Decreto 492 de agosto de 2019, expedido por el alcalde Mayor de Bogotá D.C., “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.
- Nuevamente esta oficina observa que a la fecha no se ha realizado el cambio de la razón social en los recibos de energía eléctrica, que a la fecha en las facturas se relaciona como: “MINA LA ESMERALDA – REUBICACIÓN PLANTA E” CONTINUA EN SEGUIMIENTO, pese a la solicitud realizada por la Entidad

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV


	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- Se observa que las recomendaciones no se están atendiendo oportunamente, y trimestre a trimestre se reiteran y repiten las situaciones presentadas.

5. RECOMENDACIONES

1. Nuevamente esta oficina recomienda dar cumplimiento a los puntos de control establecidos en el procedimiento de horas extras GTHU-PR-011 – (control biométrico, memorandos previos de autorización de funcionarios que realizaran las horas extras.
2. Tomar medidas correctivas para que los servidores públicos que cuentan con más de tres periodos acumulados de vacaciones, las disfruten en durante la vigencia 2022, con el objetivo de evitar incumplimientos normativos en la materia e incremento de gastos laborales en el momento de liquidación de prestaciones sociales.
3. Nuevamente esta oficina recomienda hacer seguimiento al uso de las líneas telefónicas que actualmente tiene la entidad, con el fin de determinar la necesidad de este servicio en algunas áreas, así mismo evaluar la necesidad de contar con (1) línea que no se encuentra asignada y en caso de no ser necesarias proceder con la cancelación.
4. Hacer seguimiento a los servicios públicos implementando controles para que no se presenten retrasos en el curso normal para el pago y de esta manera no se incurra en pagos adicionales.
5. Nuevamente esta oficina recomienda realizar análisis estadísticos y metas cuantificables y verificables de las campañas de ahorro de consumo de energía, teniendo en cuenta los aforos en cada una de las sedes con el objetivo de determinar las diferencias reales en el consumo.
6. Nuevamente esta oficina recomienda realizar análisis estadísticos y metas cuantificables y verificables de las campañas de ahorro de consumo de agua, teniendo en cuenta los aforos en cada una de las sedes con el objetivo de determinar las diferencias reales en el consumo.
7. Se recomienda evaluar los tiempos para el registro del mantenimiento de vehículos con el objetivo de que la información sea oportuna.
8. Nuevamente esta oficina recomienda hacer seguimiento a la solicitud del trámite de cambio de la razón social en los recibos de energía eléctrica, que a la fecha en las facturas se relaciona como: "MINA LA ESMERALDA – REUBICACIÓN PLANTA E".

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

9. Nuevamente esta oficina recomienda culminar con la aprobación y adopción de los documentos de Plan de Austeridad del Gasto GEFI-PL-001, en aras de cumplir con el Decreto 492 de agosto de 2019, recomendación que se ha venido realizando repetitivamente.

10. Nuevamente esta oficina recomienda realizar el seguimiento con la empresa de Acueducto y alcantarillado para solucionar el tema relacionado con el contador de la sede operativa la Elvira, esto con el fin de conocer el consumo real de agua y la efectividad de las campañas de ahorro de líquido.

11. Continuar implementando la Directiva Presidencial 04 de abril de 2012 “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papeles de la administración pública” y cumplimiento de la Directiva Distrital 001 de 2001, numeral 4

12. Continuar con la sensibilización y campañas ambientales para el ahorro del consumo de agua y energía de las sedes administrativa, operativa y producción.

13. Se recuerda que es responsabilidad de la Secretaría General velar por el estricto cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público expedidas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

ORLANDO CORREA NUÑEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Pilar Johana Acevedo – Contratista OCI.

“Este informe se encuentra avalado con la firma electrónica del memorando remitario

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV